



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

15 DIC. 2009

OSORNO,

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9293.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1449 de fecha 01.12.2009, presentada por Don (a) VIDAL HARO ROSA ESTER Y OTRA con domicilio particular

de Obras Municipales. El Informe NRO. 974 de fecha 02.12.2009 de la Dirección

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 761 de fecha 15.12.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3574 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) VIDAL HARO ROSA ESTER Y OTRA, Rut 53.313.134-4, con domicilio particular en , la Patente Comercial de BOUTIQUE, ROL N°2-14605, que funcionará en LOS CARRERA N° 920 L.5 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)